Alcaldía de
CONVENCIÓN
Nit: 800.099.236-9

FICHA TÉCNICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-MENC-015-2026

"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LOS SECTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO, PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL, LAS TRADICIONES Y LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS DEL MUNICIPIO, INCLUYENDO TRANSPORTE, MATERIALES E INCENTIVOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN, CREATIVIDAD Y SENTIDO DE PERTENENCIA DE NIÑOS Y NIÑAS POR SU PATRIMONIO CULTURAL"

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

Aspecto	Descripción
Entidad contratante	Municipio de Convención, Norte de Santander – NIT 800.099.236-9
Dependencia solicitante	Secretaría de Cultura y Deporte
Modalidad de selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007, art. 2, num. 2, lit. b; Decreto 1082 de 2015)
Presupuesto oficial	SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($71.000.000,00), IVA incluido
Disponibilidad presupuestal	CDP No. CD 1111003 del 11 de noviembre de 2026 (rubros 2.3.2.02.02.009.33.004, 2.3.2.02.02.009.33.007 y 2.3.2.02.02.009.33.013)
Proyecto de inversión	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN – BPIN 2024-54-206-0009
Plazo de ejecución	Diez (10) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
Lugar de ejecución	Municipio de Convención: sectores rurales de La Trinidad, corregimiento Cartagenita, La Libertad y Honduras, con salida desde el casco urbano
Población beneficiaria	Niños y niñas de los sectores rurales participantes en las actividades artísticas y culturales
Forma de pago	Un único pago, previa entrega total de los bienes, prestación de los servicios y recibo a satisfacción de la supervisión
Supervisión	LISBETH ADRIANA CASTRO LINDARTE – Secretaria de Cultura y Deporte
Códigos UNSPSC	60141000 Juguetes; 78101800 Transporte de carga por carretera; 78111800 Transporte de pasajeros por carretera

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, CANTIDADES Y PRESUPUESTO OFICIAL

Ítem	Descripción	Especificación técnica mínima	Cant.	Und.	Valor unitario	Valor total
1	SERVICIO DE TRANSPORTE DE REGALOS Y ÚTILES PARA ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, A LA TRINIDAD	Transporte de carga desde el casco urbano de Convención (sitio que indique la supervisión) hasta el lugar de la actividad, en vehículo apto para vías rurales (camioneta 4x4, furgón, camioneta de estaca, camioneta doble cabina o camión), con SOAT y revisión técnico-mecánica vigentes y conductor con licencia vigente. Incluye cargue, descargue, embalaje y protección de los elementos contra lluvia y humedad, combustible, peajes y viáticos del conductor.	1	UND	$ 2.000.000	$ 2.000.000
2	SERVICIO DE TRANSPORTE DE REGALOS Y ÚTILES PARA ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, A CARTAGENITA	Transporte de carga desde el casco urbano de Convención (sitio que indique la supervisión) hasta el lugar de la actividad, en vehículo apto para vías rurales (camioneta 4x4, furgón, camioneta de estaca, camioneta doble cabina o camión), con SOAT y revisión técnico-mecánica vigentes y conductor con licencia vigente. Incluye cargue, descargue, embalaje y protección de los elementos contra lluvia y humedad, combustible, peajes y viáticos del conductor.	1	UND	$ 900.000	$ 900.000
3	SERVICIO DE TRANSPORTE DE REGALOS Y ÚTILES PARA ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, A LA LIBERTAD	Transporte de carga desde el casco urbano de Convención (sitio que indique la supervisión) hasta el lugar de la actividad, en vehículo apto para vías rurales (camioneta 4x4, furgón, camioneta de estaca, camioneta doble cabina o camión)con SOAT y revisión técnico-mecánica vigentes y conductor con licencia vigente. Incluye cargue, descargue, embalaje y protección de los elementos contra lluvia y humedad, combustible, peajes y viáticos del conductor.	1	UND	$ 2.200.000	$ 2.200.000
4	SERVICIO DE TRANSPORTE DE REGALOS Y ÚTILES PARA ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, A HONDURAS	Transporte de carga desde el casco urbano de Convención (sitio que indique la supervisión) hasta el lugar de la actividad, en vehículo apto para vías rurales (camioneta 4x4, furgón, camioneta de estaca, camioneta doble cabina o camión), con SOAT y revisión técnico-mecánica vigentes y conductor con licencia vigente. Incluye cargue, descargue, embalaje y protección de los elementos contra lluvia y humedad, combustible, peajes y viáticos del conductor.	1	UND	$ 2.600.000	$ 2.600.000
5	TRANSPORTE DE PERSONAL: FORMADORES DE LA CASA DE LA CULTURA ÁNGEL GILBERTO NÚÑEZ SARMIENTO, CONVENCIÓN – LA TRINIDAD, IDA Y REGRESO	Transporte de ida y regreso de los formadores, con la capacidad que indique la supervisión, en vehículo habilitado para el servicio público de transporte terrestre automotor especial (Decreto 1079 de 2015), con SOAT, revisión técnico-mecánica, pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, tarjeta de operación y FUEC vigentes. Incluye conductor, combustible, peajes y tiempos de espera durante la actividad.	1	UND	$ 1.000.000	$ 1.000.000

Ítem	Descripción	Especificación técnica mínima	Cant.	Und.	Valor unitario	Valor total
6	TRANSPORTE DE PERSONAL: FORMADORES DE LA CASA DE LA CULTURA ÁNGEL GILBERTO NÚÑEZ SARMIENTO, CONVENCIÓN – CORREGIMIENTO CARTAGENITA, IDA Y REGRESO	Transporte de ida y regreso de los formadores, con la capacidad que indique la supervisión, en vehículo habilitado para el servicio público de transporte terrestre automotor especial (Decreto 1079 de 2015), con SOAT, revisión técnico-mecánica, pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, tarjeta de operación y FUEC vigentes. Incluye conductor, combustible, peajes y tiempos de espera durante la actividad.	1	UND	$ 800.000	$ 800.000
7	TRANSPORTE DE PERSONAL: FORMADORES DE LA CASA DE LA CULTURA ÁNGEL GILBERTO NÚÑEZ SARMIENTO, CONVENCIÓN – LA LIBERTAD, IDA Y REGRESO	Transporte de ida y regreso de los formadores, con la capacidad que indique la supervisión, en vehículo habilitado para el servicio público de transporte terrestre automotor especial (Decreto 1079 de 2015), con SOAT, revisión técnico-mecánica, pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, tarjeta de operación y FUEC vigentes. Incluye conductor, combustible, peajes y tiempos de espera durante la actividad.	1	UND	$ 1.180.000	$ 1.180.000
8	TRANSPORTE DE PERSONAL: FORMADORES DE LA CASA DE LA CULTURA ÁNGEL GILBERTO NÚÑEZ SARMIENTO, CONVENCIÓN – HONDURAS, IDA Y REGRESO	Transporte de ida y regreso de los formadores, con la capacidad que indique la supervisión, en vehículo habilitado para el servicio público de transporte terrestre automotor especial (Decreto 1079 de 2015), con SOAT, revisión técnico-mecánica, pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, tarjeta de operación y FUEC vigentes. Incluye conductor, combustible, peajes y tiempos de espera durante la actividad.	1	UND	$ 1.300.000	$ 1.300.000
9	CARRITO TIPO VOLQUETA Y/O CAMIÓN PLÁSTICO DE JUGUETE PARA NIÑOS	Carrito tipo volqueta y/o camión con ruedas giratorias y platón o volco, longitud aproximada mínima de 18 cm. Juguete nuevo, de primera calidad, en plástico resistente y no tóxico, sin bordes cortantes ni puntas, en empaque individual – Resolución 686 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social.	1.300	UND	$ 11.200	$ 14.560.000
10	JUGUETE MUÑECA TIPO BARBIE DE PLÁSTICO PARA NIÑA	Muñeca tipo fashion (tipo Barbie o similar) en plástico/vinilo, articulada, con cabello y vestuario, altura aproximada mínima de 28 cm. Juguete nuevo, de primera calidad, en plástico resistente y no tóxico, sin bordes cortantes ni puntas, en empaque individual – Resolución 686 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social.	1.300	UND	$ 11.200	$ 14.560.000
11	JUEGO DE OLLAS Y/O ELEMENTOS DE COCINA DE JUGUETE PLÁSTICO PARA NIÑA	Set de cocina de juguete de mínimo seis (6) piezas (ollas con tapa, sartén y/o utensilios). Juguete nuevo, de primera calidad, en plástico resistente y no tóxico, sin bordes cortantes ni puntas, en empaque individual – Resolución 686 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social.	1.300	UND	$ 11.500	$ 14.950.000

Ítem	Descripción	Especificación técnica mínima	Cant.	Und.	Valor unitario	Valor total
12	JUGUETE TIPO MOTO DE PLÁSTICO PARA NIÑOS	Moto de juguete con ruedas, de fricción o de empuje, longitud aproximada mínima de 15 cm. Juguete nuevo, de primera calidad, en plástico resistente y no tóxico, sin bordes cortantes ni puntas, en empaque individual – Resolución 686 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social.	1.300	UND	$ 11.500	$ 14.950.000
					VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL (IVA incluido)	$ 71.000.000

Fuente: promedio aritmético por ítem de las cotizaciones de IMPELER CONSULTING S.A.S. (05/11/2026) y PROCAT INVERSIONES S.A.S. (06/11/2026). El valor total de la oferta no podrá superar el presupuesto oficial.

3. CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS JUGUETES (ÍTEMS 9 A 12)

- Se suministrarán mil trescientas (1.300) unidades de cada referencia: carrito tipo volqueta y/o camión, muñeca tipo Barbie, juego de ollas y/o elementos de cocina y moto de juguete, para un total de cinco mil doscientas (5.200) unidades.
- Los juguetes deben ser nuevos, sin uso, de primera calidad, fabricados en materiales no tóxicos, sin bordes cortantes ni puntas, con piezas firmemente ensambladas y aptos para niños y niñas de las edades de la población beneficiaria.
- Deben cumplir el reglamento técnico de juguetes y sus accesorios adoptado por la Resolución 686 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social, o la norma que la modifique o sustituya. La supervisión podrá solicitar el certificado de conformidad o la documentación que lo acredite.
- Empaque individual cerrado, que indique como mínimo: edad recomendada, advertencias de uso, materiales y datos del fabricante o importador (Ley 1480 de 2011).
- El contratista presentará una muestra de cada referencia dentro de los dos (2) días calendario siguientes al acta de inicio. La supervisión aprobará o rechazará la muestra; la entrega total deberá corresponder a la muestra aprobada.
- Los colores, modelos y diseños podrán variar, siempre que se cumplan las especificaciones mínimas. Las dimensiones señaladas son aproximadas mínimas.
- La distribución de las unidades entre La Trinidad, Cartagenita, La Libertad y Honduras será la que indique la supervisión de acuerdo con la población inscrita en cada sector.

4. CONDICIONES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA (ÍTEMS 1 A 4)

- Un (1) servicio por sector, desde el casco urbano de Convención (sitio que indique la supervisión) hasta La Trinidad, el corregimiento Cartagenita, La Libertad y Honduras, en la fecha y hora programadas por la Secretaría de Cultura y Deporte.
- Vehículo apto para vías rurales (camioneta 4x4, furgón o camión), con capacidad suficiente para los juguetes, regalos, útiles y materiales de la jornada; con SOAT y revisión técnico-mecánica vigentes, y conductor con licencia de conducción vigente en la categoría correspondiente.
- Incluye cargue, descargue, embalaje y protección de los elementos contra lluvia, humedad y golpes, así como combustible, peajes y viáticos del conductor. El contratista responde por los bienes hasta su entrega a satisfacción.

5. CONDICIONES DEL TRANSPORTE DE PERSONAL (ÍTEMS 5 A 8)

- Un (1) servicio de ida y regreso por sector para los formadores de la Casa de la Cultura Ángel Gilberto Núñez Sarmiento, desde Convención hasta cada sector rural, con la capacidad de pasajeros que indique la supervisión.
- Vehículo habilitado para el servicio público de transporte terrestre automotor especial (Decreto 1079 de 2015), con SOAT, revisión técnico-mecánica, pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, tarjeta de operación y extracto de contrato (FUEC) vigentes. El servicio puede prestarse directamente o a través de una empresa habilitada.
- Incluye conductor, combustible, peajes y tiempo de espera durante el desarrollo de la actividad. No se permitirá el transporte de pasajeros en vehículos de carga ni en vehículos particulares no habilitados.
- Los documentos de los vehículos y conductores (licencia de tránsito, SOAT, revisión técnico-mecánica, licencia de conducción y, para pasajeros, tarjeta de operación, FUEC y pólizas RCC y RCE) se presentan para el trámite de la cuenta; no se exigen con la propuesta.

6. RECIBO, VERIFICACIÓN Y DOCUMENTOS PARA EL PAGO

- La supervisión verificará cantidad, calidad, etiquetado y correspondencia con la muestra aprobada, y rechazará los bienes no conformes, que deberán ser reemplazados sin costo dentro del plazo de ejecución.
- Por cada sector se levantará acta o planilla de entrega firmada, con registro fotográfico.
- Los servicios de transporte se recibirán con la constancia de la supervisión sobre la realización de cada desplazamiento. Para el trámite de la cuenta se aportará copia de los documentos de los vehículos utilizados para el transporte de pasajeros y de los elementos de los eventos.

Convención, noviembre de 2026.

LISBETH ADRIANA CASTRO LINDARTE
Secretaria de Cultura y Deporte